RESOLUCIÓN DECANAL Nº 404-2023-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 15 de setiembre de 2023

Vista la Solicitud con registro Nº 2353088 de fecha 12 de setiembre de 2023, presentado por la alumna Mehida Melissa PARIONA FLORES, quien solicita licencia académica; y,

CONSIDERANDO:

Que, en mérito al Artículo 100° de la Ley Universitaria Nº 30220, inc. 100.11º, los alumnos que no pueden continuar con sus estudios por razones de trabajo o de otra naturaleza, pueden solicitar reserva de matrícula;

Que, mediante Solicitud con registro Nº 2353088 de fecha 12 de setiembre de 2023, presentado por la alumna Mehida Melissa PARIONA FLORES, de la Serie 100, de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, solicita licencia académica por el Semestre Académico 2023-I, por motivos de trabajo;

De conformidad al Estatuto y Reglamento General de la UNSCH vigente;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1º **CONCEDER** Licencia Académica por el Semestre Académico 2023-I, la alumna Mehida Melissa PARIONA FLORES, de la Escuela Profesional de Administración de Empresas.

Artículo 3º **DERIVAR** la presente Resolución a la Escuela Profesional de Administración de Empresas, para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

DISTRIBUCION:
VRAC
Interesada
Archivo